



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

163
CARRO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 206 -2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Dirección Regional Agraria
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
28 JUN. 2019
RECU
VISTOS:
HORA: 12:14
FIRMA: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Dirección Regional Agraria
OFICINA DE ASesoría JURÍDICA
RECIBIDO
28 JUN. 2019
HORA RECEP: 12:14
FIRMA: [Signature]

Chachapoyas, 28 JUN 2019

El Memorandum N° 738/2019-G.R.AMAZONAS/GRDE/DRA-A/OPP, de fecha 27 de junio del 2019, Informe N° 050-2019-GOB.REG.AMAZ/GRDE-DRA/D. de fecha 27 de junio del 2019, MEMORANDO MULT. N° 032-2019-GRA/GRDE, de fecha 18 de junio del 2019, el proveído de fecha 27 de junio del 2019 de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, se establece que "los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiero un pliego Presupuestal";

Que, el artículo 9° numeral 2 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, establece "que la autonomía administrativa consiste en la facultad que tienen los Gobiernos Regionales de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 088-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, se aprueba la Directiva N° 002-2015-Gobierno Regional Amazonas, sobre "Normas para la Expedición de resoluciones de los Órganos Estructurados que Conforman el Gobierno Regional Amazonas";

Que, la Ley N° 30879, aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 se aprueba la Directiva de Tesorería N° 001/2007-EF/77.15 para el Año Fiscal 2007, que tiene como objeto establecer las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería;

Que, según el Informe N° 050-2019-GOB.REG.AMAZ/GRDE-DRA/D. de fecha 27 de junio del 2019, el Director Regional de la Dirección Agraria Amazonas, **M.V. EDWIN CHUQUIMBALQUI ZABARBURU**, informa que con MEMORANDO MULT. N° 032-2019-GRA/GRDE, de fecha 18 de junio del 2019, se le autorizo comisión de servicios a la ciudad de Moyobamba los días 19 y 20 de junio del 2019, para participar en el Pre GORE Macro Regional del CIAM, con la finalidad de validar y ajustar la Agenda Territorial Maro Regional, que será discutida en el GORE Ejecutivo de inicios de julio, para lo cual realizo gastos por consumo de alimentos, hospedaje y transporte; motivo por el cual solicita reembolso, por el monto de **S/ 560.00 (QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES)** conforme a Boleta de Venta 001- N° 001690- Restaurante "Las Moyochas", Boleta de Venta 001- N° 001686- Restaurante "Las Moyochas", Boleta de Venta 001- N° 005407-Hospedaje "Chamaya", Boleta de Venta 001- N° 00320- Restaurant "Arlu", Boleta de Venta 001- N° 001692- Restaurante "Las Moyochas", Boleta de Venta 001- N° 005414-Hospedaje "Chamaya", Boleta de Venta 002- N° 033242- Restaurant Pollería "Virgen de Chuquichaca" y Boleta de Venta 001- N° 031805-Restaurant Bodega "El Eden";

Que, mediante Memorandum N° 738/2019-G.R.AMAZONAS/GRDE/DRA-A/OPP, de fecha 27 de junio del 2019, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la certificación presupuestal para pago de reembolso por viáticos por el monto de **S/ 560.00 (QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES)** y mediante proveído de fecha 27 de junio del 2019, la Directora de la Oficina de Administración dispone que la Oficina de Asesoría Jurídica emita la resolución correspondiente a nombre del, **M.V. EDWIN CHUQUIMBALQUI ZABARBURU**, Director de la Dirección Regional Agraria Amazonas;

DRA - AMAZONAS
DOC N° 1705116
EXP N° 1318154



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 206-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D.

Que, estando a los actuados que anteceden a la presente Resolución y contando con los vistos buenos de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración, Planificación y Presupuesto y en uso de las facultades conferidas a este despacho, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 162-2019-Gobierno Regional Amazonas/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el reembolso, por el monto de **S/ 560.00 (QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES)** con recursos de la fuente de financiamiento **RECURSOS ORDINARIOS, meta 018, clasificadores 23.21.22 VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIOS**, a favor del **M.V. EDWIN CHUQUIMBALQUI ZABARBURU**, identificado con DNI N° 41938174, Director de la Dirección Regional Agraria Amazonas, de conformidad a los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado, a la Oficina de Administración y demás Instancias Internas de la Dirección Regional Agraria en el modo y forma de Ley.

Regístrese y comuníquese.-

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA


Mv. Edwin Chuquimbalqui Zabarburu
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL
AGRARIA AMAZONAS

